



Hoy, en Paris

## Engracia Hidalgo hace balance de la reforma laboral de 2012 ante la OCDE

- El primer análisis del impacto de la reforma indica que hay cambios importantes en la forma de actuar en el mercado de trabajo
- La reforma ha moderado la tasa de destrucción de empleo: la EPA del tercer trimestre confirma la tendencia.
- El Gobierno está comprometido con la evaluación como motor del cambio

24 octubre 2013. La secretaria de Estado de Empleo ha presentado esta tarde en Paris y en el marco de la 123ª sesión del Comité de Empleo, Trabajo y Asuntos Sociales de la OCDE, el informe de evaluación de la reforma laboral de 2012.

En su intervención, ha comenzado por destacar que la reforma respondía a un diagnóstico previo del mercado de trabajo, un mercado de trabajo que, desde el inicio de la crisis y hasta diciembre de 2011, había destruido 2.207.600 empleos como consecuencia de una serie de deficiencias estructurales que se habían acentuado con la crisis. Entre ellas destacaban la excesiva rigidez del mercado de trabajo y del sistema de negociación colectiva o la excesiva segmentación en las condiciones de trabajo.

Por este motivo, ha afirmado Hidalgo: "abordamos en febrero de 2012 una reforma laboral completa y equilibrada, una modificación del marco laboral amplia y profunda, con el objetivo prioritario de frenar la destrucción de empleo en el corto plazo, y en el medio y largo plazo, sentar las bases para la creación de empleo cuando la economía vuelva a crecer". La reforma se integra en un conjunto más amplio de medidas de carácter estructural.

A continuación, la secretaria de Estado de Empleo ha destacado la flexibilidad y la empleabilidad como ejes fundamentales de la reforma y ha abordado, a continuación, los que considera principales resultados de la reforma laboral, insistiendo en la idea de que la reforma laboral, por ser una reforma completa y profunda del mercado de trabajo, "requerirá de un horizonte temporal amplio para desplegar sus efectos plenamente."



A pesar de ello, es posible hacer una primera valoración de los efectos de la reforma, una valoración o evaluación de sus resultados que, ha destacado la secretaria de Estado: "quedó comprometida en el propio texto legal de la reforma."

Entre los efectos ya constatables de la reforma ha subrayado los siguientes:

- **Moderación del ritmo de la destrucción de empleo** en el sector privado que ha sido significativamente menor en 2012 al pasar del -5,26% al -4,18% del total de asalariados.
- **Reducción sensible del crecimiento del desempleo** que, en términos interanuales, alcanzó casi el 18% en el segundo trimestre de 2012 y que se ha moderado notablemente hasta el 5% según datos del segundo trimestre de 2013 y ello en un peor contexto económico. Los datos de última Encuesta de Población activa confirman esta tendencia.
- **Mejora en la relación entre el PIB y el empleo.** De hecho, se estima que la economía española podrá generar empleo a partir de una tasa de crecimiento entre el 1% y el 1,2%, significativamente por debajo del crecimiento requerido antes de la reforma, por encima del 2%.
- **Importantes avances de competitividad internacional**, medidos en términos de los "costes laborales unitarios", toda vez que, con datos comparados de la OCDE en los cuatro periodos posteriores a la reforma laboral (desde el primer trimestre de 2012 hasta el primer trimestre de 2013) España ha sido la economía desarrollada en la que los "costes laborales unitarios han caído en mayor medida, un -3,2%.
- **Intenso proceso de moderación salarial.** En los cuatro trimestres posteriores a la reforma, el coste laboral por trabajador ha caído, en promedio, un 1,2%.
- **Dinamización de la negociación colectiva** al ser más cercana a la realidad empresarial y de los trabajadores. Así, el número de convenios firmados ha aumentado un 72% anual en los seis primeros meses de 2013.
- **Cambio en la tendencia de la contratación indefinida.** con datos del primer semestre de 2013, la caída en la contratación indefinida a tiempo completo es más moderada que en el primer semestre de 2012 (-1,6% frente al -13,3%) y la contratación indefinida a tiempo parcial revierte la tendencia y pasa de caer un -9,9% a crecer un 8,8%. A ello, ha contribuido **la nueva modalidad de contrato de apoyo a emprendedores**, diseñado específicamente para empresas de menos de 50 trabajadores, para favorecer la contratación, especialmente de jóvenes. Hasta septiembre de 2013, se han firmado **140.000** contratos de este tipo, el 40% con jóvenes.





- **Favorable evolución del contrato para formación y el aprendizaje, un contrato** que favorece a los jóvenes, especialmente a los de más baja cualificación, y de los que hasta septiembre de 2013, se han firmado un 70% más en relación con el mismo periodo de 2012.

La secretaria de Estado de Empleo ha afirmado que "la reforma puede haber iniciado cambios en el mercado de trabajo español" y que "el objetivo de todo este esfuerzo no es la evaluación en sí misma, sino permitir la obtención de conclusiones que permitan identificar las mejoras necesarias" que, como las que se están abordando en materia de políticas activas, complementen los avances de la reforma del mercado laboral.

Hidalgo ha cerrado su intervención destacando que: "las conclusiones del primer análisis del impacto de la reforma indican que hay cambios importantes en la forma de actuar en el mercado de trabajo" y que: ""Estos cambios, junto con las medidas adoptadas en otros ámbitos, nos sitúan en una mejor posición para una recuperación más rápida y generadora de empleo."

